

Resolución de Gerencia General

N° 027 -2020-PROMPERÚ/GG

Lima, 07 FEB. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 44 y 45 se describen las competencias y funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, el señor Javier Ernesto Delgado Vite, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, se encontrará ausente por motivos de goce de periodo vacacional del 10 al 19 de febrero de 2020, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dicho cargo;

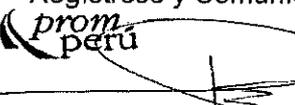
De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020-PROMPERÚ/PE y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar a la señora Adelaida Estela Balvín Landeo, Especialista en Tecnologías de la Información, las competencias y funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, del 10 al 19 de febrero de 2020, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

Regístrese y Comuníquese.


LUIS TORRES PAZ
Gerente General (e)